

PERDON A TI DEBIDO

INTRODUCCION

PERDON LEGAL, JUDICIAL, PENITENCIARIO

PERDON POLITICO

EL PERDON SOCIAL

EL PERDON PERSONAL

Introducción

Agradezco a la Fundación Manuel Broseta la invitación a participar en estas jornadas, igualmente mi estima una vez más a la Universidad Católica sede de esta sesión. Felicito a los organizadores la elección del tema, de candente actualidad y manifiesto mi alegría por compartir este tiempo y espacio de reflexión con amigos y compañeros a los que admiro.

El perdón es el protagonista de esta jornada. Casualidades de la vida, el perdón está de moda, lo ha puesto el Rey de moda, nada más ni nada menos. Unas sencillas palabras: “Lo siento mucho. Me he equivocado. No volverá a ocurrir” han hecho generar un debate público creo que muy revelador, muy significativo. Lo dejo en el aire, porque no es exactamente el tema que hemos venido a tratar. Tengo que admitir que personalmente es un concepto difícil para mí, me resisto a él porque desgraciadamente y en el contexto de la lucha contra el terrorismo se emplea de manera banal y superficial, también muy manipuladoramente; agradezco a los organizadores la oportunidad que me han dado de acercarme a él con objetividad y con serenidad a la hora de preparar la ponencia.

Me gustaría aclarar que no soy una experta ni en derecho, ni en sociología ni en fe. Soy una ciudadana vasca, víctima del terrorismo con una experiencia de 26 años, de trabajo en contra del terrorismo y a favor de las víctimas de esta lacra criminal. Soy licenciada en filosofía y también como criminóloga he orientado mi trabajo hacia la victimología, lo cual quiere decir que voy a analizar el tema propuesto desde el hoy, con ejemplos de la actualidad, intentando aportar distintos puntos de vista y basándome en la experiencia, las reivindicaciones y el compromiso de las víctimas del terrorismo.

Paso pues a analizar el perdón desde los planos siguientes: legal, político, social y personal desde lo que considero aspectos más generales a los más personales, todos muy importantes y complementarios. Sin más paso al primer punto:

1.- El perdón desde el punto de vista legal: judicial y penitenciario

La democracia constitucional española es un sistema judicial y penitenciario garantista orientado hacia la rehabilitación de los delincuentes, también de los delincuentes terroristas en base, entre otros a los art. siguientes, cito dos principales.

* El artículo 25.2 de la Constitución, dice así: 2. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho

a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

* El Código Penal establece en el art. 72 LGP en sus apartados 5 y 6 (añadidos por LO 7/2003) la clasificación o progresión al tercer grado de tratamiento requerirá, que el penado haya cumplido la mitad de la pena, haya satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito, requerirá, además que muestren signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios terroristas; que hayan colaborado activamente con las autoridades, bien para impedir la producción de otros delitos por parte de la banda armada, organización o grupo terrorista, bien para atenuar los efectos de su delito, bien para la identificación, captura y procesamiento de responsables de delitos terroristas, para obtener pruebas o para impedir la actuación o el desarrollo de las organizaciones o asociaciones a las que haya pertenecido o con las que haya colaborado, lo que podrá acreditarse mediante una declaración expresa de repudio de sus actividades delictivas y de abandono de la violencia y una petición expresa de perdón a las víctimas de su delito, así como por los informes técnicos que acrediten que el preso está realmente desvinculado de la organización terrorista y del entorno y actividades de asociaciones y colectivos ilegales que la rodean y su colaboración con las autoridades.

Se puede concluir que nuestro sistema judicial penitenciario es generoso con el reo y desde una concepción humanista espera de él la regeneración y así la promueve. El concepto de generosidad late en el ambiente a la hora de enfocar el tema del perdón. Hablan de generosidad en este supuesto final del terrorismo los medios de comunicación, los obispos vascos, incluso el Ministro del Interior. Siempre la generosidad es unidimensional, es el estado de derecho, las leyes e incluso las víctimas las que deben ser generosas con el delincuente terrorista, en un esfuerzo supino por intentar restaurar la convivencia, la libertad, la seguridad y las vidas rotas por los terroristas. De la generosidad del terrorista para poner todo de su parte y un poco más para restaurar lo que él libre y voluntariamente decidió romper no habla casi nadie.

Cave recordar que la democracia española ha sido muy generosa históricamente con los terroristas. Entre 1976 y 1978 se excarceló o permitió volver del exilio a casi mil militantes de ETA los cuales no tuvieron que abjurar de su pasado, ni exigir a ETA militar que se disolviera, ni arrepentirse, ni pedir perdón. Sus crímenes fueron crímenes impunes y las víctimas quedaron en la más total indefensión. No hay que olvidar que terroristas amnistiados volvieron a matar en los primeros ochenta. La generosidad de la transición democrática española no fue muy aleccionadora en estos casos.

La llamada vía Nanclares, ya desde anteriores legislaturas, vigente en la actual, defendida por el Ministerio del Interior actual, es la vía que se está aplicando para que terroristas incluso con delitos de sangre puedan acceder al tercer grado y otros beneficios penitenciarios. Hasta la fecha, 30 presos han accedido a ella, de un total en la actualidad de cerca de 700 presos terroristas en las cárceles españolas, es decir, por debajo del 5%. Las víctimas del terrorismo han denunciado esta vía centrandos sus críticas en dos puntos: no se exige la colaboración con la justicia de los presos y las peticiones de perdón del terrorista son declaraciones genéricas, no llegan a las familias de las víctimas concretas de cada terrorista. El Gobierno Vasco además ha legitimado esta vía organizando encuentros entre víctimas y presos terroristas, según informaciones periodísticas, once víctimas de ETA ha accedido a estos encuentros. De los mismos hablaré en el apartado de perdón personal.

En cualquier caso es el propio colectivo de presos de ETA quien mantiene el control de los mismos hacia la imposibilidad y prohibición de las medidas particulares, aspirando a una negociación que incluya medidas globales sin descartar la amnistía, medida expresamente declarada inconstitucional por la constitución. Tal fuerte es la convicción que hace pocas fechas una treintena de presos se apearon de la vía Nanclares en la que estaban apunto de entrar por las promesas de amnistía de ETA y Batasuna. Cabe destacar que desde el último comunicado de ETA, hace seis meses no ha habido nuevas incorporaciones. Entre optar por el arrepentimiento y los más que probables homenajes con txistu y txalaparta en sus pueblos parece que la decisión ha sido fácil.

Hablamos desde el punto de vista judicial y penitenciario de la reinserción de los presos terroristas, es evidente que los medios de comunicación han caído en la trampa de sobredimensionar las peticiones de este colectivo a través de sus grupos políticos de apoyo. Parece deducirse de la atenta lectura de la actualidad que los principales asuntos pendientes en este supuesto fin del terrorismo es la situación de los presos. Las víctimas somos de la opinión de que son los asuntos que incumben a nuestras históricas reivindicaciones y a la falta de libertad que todavía sufre la sociedad vasca las que tendrían que ser protagonistas del día a día.

Entre otras: acabar con la impunidad, con la inmensa cifra negra de criminalidad terrorista. En diciembre del 2011 la Comisión de la Justicia de la Fundación Víctimas del Terrorismo dio a conocer el informe de la situación de los casos de asesinato cometidos por ETA sin resolver, informe conseguido, se lo puedo asegurar, con mucho esfuerzo y después de año y medio de negociaciones con la Audiencia Nacional. Este informe se encuentra en la pag. Web de la FVT.

- Cuatro de cada diez asesinatos de ETA está sin resolver.
- 326 víctimas mortales de la banda terroristas no tiene sentencia de autor material.
- De estos 52 víctimas no existen antecedentes documentales en la Fiscalía sobre la incoación del oportuno procedimiento
- En 166 casos se ha acordado el sobreseimiento provisional por desconocimiento de los autores o partícipes.
- De los 166, 118 habrían prescrito y 9 estarían a punto de hacerlo.
- En 105 casos los autores están identificados pero no se ha obtenido resolución condenatoria.

Esta es la situación, los datos son los suficientemente significativos y contundentes. Hay que añadir que estos datos han sido contabilizados a partir de 1978, año en el que se concedió la amnistía, amnistiando a 75 casos de asesinato. El poder judicial, el gobierno, vasco y central, las direcciones de víctimas, ¿no tendrían que dar respuesta a esta laguna insoportable de indefensión ante la justicia para tantas familias? ¿No tendrían que estar los medios de comunicación hablando de esta deficiencia del Estado de derecho constantemente y limitar y neutralizar cualquier tema de los presos etarras hasta no avanzar en la reclamación de justicia para las víctimas? Es evidente mi opinión, me gustaría conocer la suya.

2.- El perdón desde el punto de vista político

Desde un punto de vista filosófico me apoyo en el artículo del filósofo Reyes Mate: “El perdón y la política” publicado en lavozdigital.es el 8 de septiembre de 2010. Según este autor el perdón no puede significar impunidad, éste debe insertarse en un proceso

marcado por la memoria de las víctimas. Recuerda que la pensadora Hanna Arendt, víctima del nazismo, defendía que sin perdón no hay posibilidad de regeneración ni de un nuevo comienzo en doble sentido, ni para la víctima ni para el perpetrador, asesino, criminal, terrorista en nuestro caso. Quien comete un daño irreversible queda atado a este tanto como la víctima que lo sufre marcando todo el resto de la vida de ambos; el victimario tendrá que posibilitar desde la verdad de lo hecho, su injusticia y su deslegitimación, la posibilidad que la víctima podrá brindarle si y sólo si estas condiciones se cumplen; la víctima tendrá que integrar el daño y referirse a la posibilidad de su perdón desde la fuerza transformadora del compromiso contra toda posibilidad de odio y contra toda forma de violencia. El primero debe comparecer y explicar cómo entiende el mal que infligió desde el arrepentimiento y la vergüenza, desde el convencimiento sincero de que matar a un ser humano no es defender un programa político sino cometer un crimen, cualquiera puede lamentar una muerte, pero “comprender que la injusticia de esa muerte contamina el propio ideario político es otra cosa” significa luchar activamente contra la ideología que amparó el crimen.

El perdón político a terroristas ya ha sido vigente en nuestra historia: primero fue la amnistía del 77; más tarde fue la negociación a primeros de los ochenta con ETA político militar, por la cual, terroristas con delitos de todo tipo, también de sangre, fueron perdonados e integrados en la sociedad, sin pagar por sus crímenes, sin pedir perdón, sin colaborar con la justicia, sin consentimiento ni conocimiento de sus víctimas. Sólo algunos de aquellos decidieron denunciar al monstruo, deslegitimarlo, asumieron su culpa política y han escrito sobre ella siendo perseguidos por el terrorismo, a algunos de ellos les considero mis compañeros, muchas víctimas les han perdonado, desde una infinita generosidad y después de que durante muchos años demostraran su arrepentimiento y culpa, y que dedicaran gran parte de su vida a educar contra las mentiras, las medias verdades y el totalitarismo de ETA. No puedo dejar de aclarar que aquel proceso que a veces se nombra como camino fue un camino de olvido e impunidad, fruto de la ingenuidad social de que abriría un camino para ETA militar.

La realidad es tozuda, ETA no sólo se niega a pedir perdón a las víctimas sino que nos convierte en enemigos y nos tilda de ser los elementos de represión que están imposibilitando los avances en el final negociado con el Gobierno del Partido Popular. (Así se ha expresado ETA en su último boletín interno Zutabe 113, informe de la revista de la FVT). Cuestión que debe llenarnos de orgullo a muchas víctimas movilizadas por la Justicia, uno siempre se debe medirse por sus enemigos.

La realidad, como digo, es muy tozuda, los partidos de apoyo y justificación a ETA tienen más poder que nunca gracias al inestimable trabajo del Tribunal Constitucional órgano político para nuestra desgracia que dio luz verde a la legalización de marcas justificadoras de la historia de ETA, colofón de la negociación con los terroristas del zapaterismo, regalo envenenado del que todavía no hemos visto todas sus consecuencias.

Lo evidente es que se está retorciendo el pasado, el Lehendakari Patxi López incluido, para brindar una pista de aterrizaje al mundo de ETA donde acudan libres de culpa hacia un proyecto amnésico de convivencia en el que no hace falta pedir perdón porque eso pertenece al ámbito de lo privado, ni por supuesto arrepentirse de haber condicionado la vida a miles de españoles durante décadas. A las siglas políticas de ETA se les ha construido un pedigrí democrático siendo los mismos de siempre, aquellos que no me consideran vasca y que no tienen nada que decir ante el asesinato de

mi padre ni de tantos otros. Nuestro discurso basado en la petición de JUSTICIA, VERDAD, MEMORIA Y DIGNIDAD, está siendo refutado desde las propias instituciones e incluso partidos constitucionalistas que o son cómplices de esta tropelía o dejan hacer sin explicar por qué hay que permitir que los que nos han amargado la vida durante décadas se vayan de rositas, gobiernen, manejen dinero público, controlen nuestras vidas y nos den lecciones de democracia todos los días. ¿Tan poco valen nuestros principios ganados a la barbarie terrorista con tantas vidas? Hemos regresado a un tiempo oscuro en el que se hace necesario explicar lo evidente: Que ETA ha cambiado de táctica pero no de estrategia, que sigue siendo tan totalitaria como siempre, que su ideología y la de sus marcas por supuesto, pretende acabar con la democracia constitucional y estatutaria española, que no matarán mientras le salga más rentable no hacerlo, que todas sus exigencias siguen vigentes: independencia y territorialidad, que los que no considera suyos somos objetos de transacción. El año próximo es posible que podamos asistir al blanqueo político de ETA, no es descabellado que Otegui pueda ser Lehendakari o Consejo de Interior. Si esta anomalía criminal se produce muchos se echarán las manos a la cabeza pero serán responsables, responsables políticos, ojalá esté del todo equivocada, se lo digo de corazón.

Tal como referencia Rogelio Alonso en su reciente artículo: “El Estado contra ETA: entre la derrota policial y la victoria política” para FAES: “No es el victimismo lo que fortalece a la izquierda nacionalista radical, sino la impunidad e indulgencia con la que algunos demócratas la recompensan en contra de los intereses de un Estado que no solo debe ambicionar la derrota policial de ETA, sino también la victoria política sobre el conjunto del movimiento terrorista para que la primera de ellas tenga pleno sentido.”

3.- El perdón social

La sociedad vasca

Según datos del Euskobarómetro, de noviembre de 2011,

1.-la sociedad vasca sigue dividida y poco proclive al perdón y la reinserción de los presos por delitos de terrorismo.

*sólo un tercio (33%) piensa que todos los terroristas que se arrepientan y expresen su decisión de abandonar las armas deberían beneficiarse de las medidas de reinserción social.

* un 35% opina que éstas sólo podrían aplicarse a aquellos que no tengan delitos de sangre, y un 24% no está dispuesto a perdonar y creen que las penas deben cumplirse íntegramente.

2.- los vascos, aunque divididos, apoyan mayoritariamente algunas medidas penitenciarias administrativas y judiciales que acompañen y faciliten el final del terrorismo de ETA.

*el 75% está a favor del acercamiento

*el 61% a favor de la reinserción.

En su conjunto la sociedad vasca se muestra más reticente que en el 2006

3.- La sociedad vasca en un 54% apoya las reivindicaciones de las víctimas del terrorismo; un 23% las rechaza.

La Iglesia vasca

El pasado 15 de Abril se celebró en San Sebastián una eucaristía ofrecida a las víctimas del terrorismo oficiada por el Obispo Munilla, en la misma este pidió a las víctimas de ETA que oremos por la conversión de nuestros verdugos. Esta era la segunda misa celebrada específicamente por las víctimas del terrorismo en San Sebastián. El obispo Munilla dijo textualmente: “El misterio del mal puede tener dos efectos posibles en nosotros. El primero es el de hacernos sufrir como víctimas inocentes, pero el segundo puede ser más grave: lograr que la víctima llegue a contaminarse moral o espiritualmente con el mal que injustamente está padeciendo”.

Gesto por la Paz

La Coordinadora Gesto por la paz, principal asociación pacifista en el País Vasco en su análisis sobre política penitenciaria del último número de su revista Palabras de Paz declara:

“Nos inclinamos a favor del concepto de reconocimiento del daño causado a las víctimas y no del de perdón porque la asunción del daño causado, a diferencia del perdón, no requiere nada de las víctimas. Creemos que es positivo evitar cualquier atisbo de exigencia a las víctimas como respuesta a las supuestas evoluciones de sus victimarios. Nuestro deseo es que las víctimas reciban los mensajes que llevan años esperando sin que nadie caiga en el error de exigirles nada a cambio y sin poner sobre sus hombros una responsabilidad extra, porque ya son quienes más alto precio han pagado por el ataque que se estaba dirigiendo a toda la sociedad.”

Es decir, mantengamos al margen a las víctimas.

Estos son tres aspectos de cómo piensa, la sociedad, la iglesia y el principal grupo pacifistas vascos. Desde mi punto de vista la sociedad vasca ya ha perdonado a ETA. La sociedad vasca en su generalidad lo que busca es que ETA acabe, a un precio que no sabe o no quiere valorar. La sociedad vasca, seguramente como cualquier otra sociedad que hubiera vivido con el problema terrorista más de 50 años no ha sido ni valiente contra el terrorismo, ni solidaria con las víctimas ni clara para analizar con objetividad un problema que ha condicionado su normal devenir. Las teorías del conflicto, legitimadoras auspiciadas y propagadas por el poder nacionalista y también ahora por el propio partido socialista vasco han producido una anomia moral, un manto de justificación a las mayores tropelías. La prueba más evidente es que en las últimas elecciones generales Amaiur consiguió 333.628 votos, el 1,37% de los votos emitidos en España, el 24,12 % de los votos emitidos en el País Vasco y el 14,86% en Navarra.

4.- El perdón personal

Qué dicen las víctimas.

En noviembre de 2010 23 asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, el 99% de las organizaciones de representación de las mismas dimos a conocer el Documento de la Justicia, principios rectores para un modelo de fin de ETA sin

impunidad en el que las víctimas defendían unos principios para el modelo del fin de ETA: claridad, franqueza, resistencia a la impunidad judicial o histórica, alejamiento de las manipulaciones de la banda. También unas notas básicas de un modelo de fin del terrorismo sin impunidad: la necesaria reprobación de la historia de ETA, su derrota pública, la condena de todos y cada uno de sus crímenes desde la no banalización del mal causado. Se apelaba a la imposibilidad de la neutralización o del olvido del horror y la constatación de que las heridas no podrán cicatrizar si no triunfa la narrativa de las víctimas. Se exigía un compromiso por parte de los poderes públicos contra la impunidad judicial, una tolerancia cero con las identidades asesinas y que la política penitenciaria no se convirtiera en una política de gracias, la reivindicación de las víctimas es el cumplimiento íntegro de las condenas. El punto 9 del decálogo final decía: Para la reinserción de presos de ETA hay que tener en cuenta: el reconocimiento del daño personal causado, la asunción de responsabilidades pecuniarias y la colaboración con la justicia para aclarar y resolver los cientos de casos de asesinato aún no esclarecidos y pendientes de juicio. Además de la aceptación del Estado de derecho, la condena de los fines totalitarios que radican en la acción terrorista. Nada más ni nada menos. En el documento de siete páginas no aparece ni una sola vez la palabra perdón.

Víctimas y verdugos, “encuentros restaurativos”

El Gobierno Vasco, concretamente su Dirección de Víctimas, ha propiciado unos encuentros que denomina “restaurativos” entre víctimas de ETA y victimarios adscritos a la vía Nanclares, diez víctimas participan en los mismos. Una de estas víctimas, Mari Carmen Hernández, viuda de Jesús Mari Pedrosa, concejal del PP en Durango asesinado por ETA en esta localidad en el año 2000 contaba su experiencia en el diario El MUNDO, el 22 de Enero pasado, al encontrarse con un asesino terrorista al que terminó abrazando. Esta mujer se explica así: “A mí lo que me mueve es mi fe. Soy muy devota del Sagrado Corazón de Jesús. Pensé, este chico ha sido muy malo, si ahora quiere ser bueno, le tengo que ayudar. Al ser preguntado el terrorista por qué se sentaba enfrente de la víctima, este dijo que quería pedir perdón. Shane O’Doherty ex terrorista del IRA arrepentido contaba para ABC el 11 de diciembre de 2008 que pidió perdón a sus víctimas pero que este perdón no cambió la realidad y aportaba que un verdadero arrepentimiento tiene que pasar por denunciar la capacidad de fanatización, especialmente entre los jóvenes, quien no colabora en hacer que las cosas cambien no está arrepentido”. Hay muy pocos ejemplos de terroristas que hayan pedido perdón: Felix Novales, terrorista del GRAPO escribió el “Tazón de hierro” contando su experiencia, Soares Gamboa, dirigente de ETA lo hizo en su libro “Agur ETA”, de una manera genérica, como genéricas son las declaraciones de petición de perdón de los terroristas acogidos a la vía Nanclares. Seguramente como recuerda en su artículo “Rituales de vuelta para una emotividad transformadora” del profesor Martín Alonso, sea más fácil matar que pedir perdón, más fácil justificar, relativizar u olvidar los crímenes cometidos que mirarse al espejo y decirse he matado a uno o varios seres humanos. Vivir con vergüenza personal y social debe ser muy duro. La realidad nos dice que los terroristas de ETA en su inmensa mayoría viven con exaltación su pasado y son considerados por su entorno todavía hoy gudaris (patriotas). Si a los presos de ETA les acompaña el poder político de sus marcas y una parte de la sociedad que les prepara homenajes y recibimientos gloriosos, todavía hoy, ¿qué necesidad tienen de arrepentirse?

Mi propio perdón

Quiero compartir con ustedes una reflexión muy personal que ha nacido en mí paralelamente a la redacción de esta ponencia y al trabajo de información para hacerla. Está llena de dudas y contiene muy pocas certidumbres.

El asesino material de mi padre Enrique Cuesta está actualmente en prisión cumpliendo condena, ha sido condenado a 59 años de cárcel por el asesinato de mi padre y su escolta policía nacional Antonio Gómez. Asesinó en 1982, huyó a Sudamérica, volvió a Francia, a 20 kilómetros donde cometió los atentados, se casó con una ciudadana francesa tuvo dos hijos, trabajó como gerente en una empresa de distribución en Francia de productos españoles; dicha empresa ha estado implicada en causa abierta por la judicatura francesa como responsable del blanqueo de dinero conseguido ilegalmente por ETA. Por esta cuestión este sujeto (olvido su nombre conscientemente) fue detenido en Hendaya en febrero de 2004, 22 años después de asesinar, él pensaba que sus crímenes estaban preescritos y no lo estaban por tres meses, su situación era la de estar en búsqueda y captura. No se había cambiado el nombre, no se había escondido demasiado. A partir de este momento empieza un largo calvario de las familias por su extradición, ésta se consigue en el 2005, es juzgado el 11 de febrero de 2010, yo fui testigo, pude mirarle a la cara. Sólo vi odio. En el 2006 firmó un documento público en el que comunicaba su desvinculación de ETA desde hacía años. Ni ha colaborado con la justicia, ni ha pedido perdón, ni ha pagado su responsabilidad civil. Dado que se le ha aplicado el código penal vigente en el año que asesinó a mi padre y su escolta, por el cual se redimían las penas, es decir, automáticamente de cada tres días de cumplimiento se le descuenta uno; dado que se le contabiliza todo el tiempo de su detención desde el 2004, le queda un cumplimiento de entre 8 y 10 años según nuestros cálculos; siempre y cuando no acceda a beneficios penitenciarios. Dieciocho años en prisión por el asesinato de dos hombres; estando implicados en otros tres preescritos. Sobran los adjetivos.

A partir de aquí sólo tengo preguntas sin contestación:

¿Es imaginable que yo me plantee el perdón a un sujeto que no ha cumplido los mínimos requisitos éticos para solicitarlo?

¿Con qué derecho puedo yo perdonar un asesinato que ha privado de la vida a un ser humano? ¿Puedo perdonar por mi madre, mi hermana, las hermanas de mi padre?
¿Cómo puedo perdonar el hecho de que mi hijo no haya conocido a su abuelo?

Sólo tengo claro que ni olvido ni perdono, porque es imposible. También tengo claro que vivo sin odio, por propia salud mental, pero sí con rebeldía ante la injusticia. La Justicia ha sido muy injusta con nosotros, nos lo ha hecho pasar muy mal, teniendo claro que por lo menos hemos tenido la suerte de llevar al banquillo al autor material, en gran parte por nuestro tesón y un cúmulo de circunstancias favorables.

Con el asesinato de mi padre se rompieron muchos lazos irre recuperables, para el asesino su humanidad resquebrajada por la camisión de un crimen frío, despiadado y justificado por él y los suyos. Sólo me queda el trabajo por la imprescriptibilidad de los delitos terroristas para todos los terroristas, en cualquier parte del mundo. Esta es la apuesta, convertir el dolor en compromiso.

CONCLUSIONES

1.- El perdón es un concepto muy controvertido y en ningún caso debe ser previo a la reclamación de Justicia, no sólo legal sino también política y social

2.- En el tiempo debido el perdón político se debe basar en la deslegitimación, absoluta de toda la historia de terror de ETA, su disolución: entrega de armas y en el rechazo a una ideología totalitaria, fanática y sectaria. El social debe basarse en el aislamiento a los que han justificado crímenes y han apoyado y posibilitado su comisión y manto de justificación. El personal en el arrepentimiento sincero y demostrado.

3.- Hay que comprender y respetar humanamente desde un punto de vista personal a las víctimas que desde su credo o convicción lo busquen o practiquen pero el movimiento de representación de las víctimas defiende el cumplimiento estricto de la ley, el cumplimiento íntegro de las condenas y su escepticismo ante la Vía Nanclares.

4.- Las medidas más eficaces para la derrota del terrorismo nacieron tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco: unidad política, aplicación del estado de derecho, en especial la ley de partidos, dignificación y justicia para las víctimas, reducción de los espacios de impunidad. Este es el camino.